



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27109-OC

Señor(es): EDITORA E IMPRENTA MAVAL LTDA.		At.Sr.: SANDRA GUAJARDO		Providencia, 15-06-2016
Direccion: RIVAS N°530 SAN JOAQUIN		R.U.T.: 79.989.850-0		
Cargo Contable : Centro de Salud El Aguilucho(41043)		Código Presupuestario: 22-07-002 (41		
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 15-06-2016		
Dirección de despacho: EL AGUILUCHO N° 3292		Fecha de despacho: 15-06-2016		
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL	
82000	SOBRES MEDICAMENTOS (ESPECIFICACIONES EN COTIZACION N°455910) DISTRIBUCION ENVIADA ANTERIORMENTE A LA EMPRESA <i>Aeta NO 40/2016</i>	20.00	1.640.000	
Son: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS.-			Neto:	1.640.000
REQUERIMIENTO 9111-CO IMPRESOS			Iva	311.600
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====	
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 1.951.600.	
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947				

(MMS*) Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme